

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-12
	GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	2
	OFICIO DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR/GESTOR/APOYO	FECHA	09/07/2025

Bogotá, D.C. 2 de febrero del 2026

Ingeniero

JUAN JUNIOR PÁEZ SILVA

Contratista – Subdirección de Infraestructura Vial

Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU

Ciudad

REF.: Designación de funciones como apoyo a la supervisión del Contrato No. ICCU 1588-2025

Respetado Ingeniero

De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0642 del 11 de julio de 2025 por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión de Instituto, en concordancia con el estatuto general de contratación (Ley 80 de 1993) así como la Ley 1474 de 2011, y de manera complementaria con las funciones asignadas a la Dirección, Subdirección y/o jefatura de oficina, en el manual específico de funciones y competencias laborales del ICCU Resolución 224 de 2025 y en los Decretos Ordenanzas 415 de 2024 y 006 de 2025, me permito informarle que ha sido designado para ejercer las funciones de apoyo a la supervisión del contrato de la referencia, cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL ENTRE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETÁ Y EL CENTRO POBLADO BAGAZAL", celebrado entre el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca y ENLACE CONSULTOR SAS

Para el adecuado desarrollo de sus funciones en el marco del contrato, se le informa que cuenta con la siguiente documentación de apoyo:

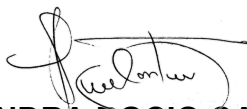
- Documentación precontractual. Aplica para contratos.
- Minuta del Contrato.
- Manual de Supervisión e Interventoría ICCU vigente.
- Manual de Contratación.
- Lista de Precios ICCU.
- APU's ICCU.
- Isolucion.

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-12
	GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	2
	OFICIO DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR/GESTOR/APOYO	FECHA	09/07/2025

- Expediente Digital (Gestor Documental).

Es fundamental que revise y comprenda el contenido de estos documentos, los cuales son esenciales para el correcto ejercicio de sus responsabilidades.

Cordialmente,



SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZALEZ

Subdirectora Técnica

Subdirección de Infraestructura Vial

Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca ICCU